



Apartado 526 .e-mail:confapacm@confapas.telefonica.net  
Telef.: 925284052 . Fax: 925284546 . C/ Zarza, 6 1ª

Toledo, a 28 de noviembre de 2018

## **EL HORARIO DE LAS VOTACIONES SINDICALES EN EDUCACION NO DEBE COINCIDIR CON LA JORNADA LECTIVA DEL ALUMNADO: LAS FAMILIAS PEDIMOS UNA RECTIFICACIÓN**

**CONFAPA (Confederación Regional de AMPA's de Castilla-La Mancha) quiere expresar su profundo malestar, su indignación y su más enérgica protesta en relación a la situación que se creará el día 4 de diciembre a las familias por el hecho de reducir la jornada lectiva en una o dos sesiones, motivada por las elecciones sindicales de educación. Desde la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa se han dictado tales instrucciones.**

Queremos recordar que CONFAPA CLM ha defendido, defiende y defenderá los derechos de los docentes dentro de nuestro sistema educativo. No entendemos una educación sin democracia y una de las prácticas de esta democracia es la posibilidad de elegir por parte del colectivo docente a sus representantes. Eso sí, no es la primera vez que se pone de manifiesto un hecho más que evidente: **los derechos de un colectivo no se deben ejercer violentando los derechos de otros colectivos** dentro de la comunidad educativa y, en nuestro caso, del colectivo de las familias. Ha de prevalecer el derecho a la educación de nuestros hijos.

Manifestamos que en las últimas semanas nos hemos puesto en contacto, para trasladar nuestro malestar y buscar soluciones satisfactorias para todos, tanto con Delegaciones de Educación, Servicio de Inspección, Dirección de Recursos Humanos y Planificación, así como con el propio Consejero de Educación, buscando alguien que velara por los derechos de las familias en el ámbito educativo, y no hemos obtenido respuesta.

Así, ponemos de manifiesto la **indefensión en que se encontrarán muchas familias cuando nuestros hijos tengan una o dos sesiones lectivas menos el martes día 4 de diciembre** y tengan que hacerse cargo de sus hijos e hijas para que los docentes pueden ejercer su derecho a voto. Pero, **¿y el derecho fundamental de nuestros hijos y nuestras hijas a la educación dónde queda? ¿y el derecho a la conciliación de la vida familiar y laboral donde queda? ¿no se puede hacer efectivo el derecho a voto de otra manera que no sea deteniendo totalmente la actividad de los centros?**

¿No se pueden hacer turnos para asegurar la guardia y custodia de los niños?

¿No se pueden crear mesas de votación en todos los centros para hacer votaciones escalonadas y que afecten lo menos posible a la vida de los centros? Las mesas electorales estarán abiertas de 9'00 a 18'00 horas, lo que supone un horario suficiente para compaginar ambos derechos sin quitar al alumnado horas lectivas, más teniendo en cuenta que el profesorado dispone semanalmente de 12'5 horas laborables no lectivas en Infantil y Primaria y 17'5 en Secundaria, tiempo suficiente para ejercer su derecho democrático.

**Nos consta que hay Equipos Directivos que han solicitado variar este horario para no afectar a las familias y la Administración se lo ha negado.**

Una conclusión a la que podemos llegar es que **los derechos de los docentes prevalecen sobre los derechos de las familias y del alumnado**. ¿O acaso es que la Administración Educativa de Castilla-La Mancha vela por los derechos de las familias al igual que sí lo hace por el cumplimiento de los acuerdos que han firmado con los sindicatos educativos para llevar a cabo estas elecciones? La realidad nos muestra que la prioridad no ha sido asegurar que el alumnado esté atendido o que las familias no tengan que dejar sus trabajos de forma extraordinaria. La prioridad ha sido asegurar unos horarios de votación estándar a cambio de variar el normal funcionamiento de los centros educativos.

**Las familias exigimos a la Administración Educativa responsabilidad social ante esta situación en la que atenta contra el derecho fundamental de la educación de nuestros hijos e hijas y provoca graves problemas de conciliación a miles de familias de Castilla-La Mancha.**

CONFAPA CLM